

MENDOZA, **02 MAY 2016**

**VISTO:**

El EXP – CUY: 7112/2016, en el cual obran las actuaciones en donde se solicita aprobar el presupuesto de la carrera de Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica”, elaborado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 002/2015-CS establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo del proyecto de Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica”,

Que la Dirección de Posgrado y la Secretaria de Ciencia Técnica y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos expresó opinión favorable.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 26 de abril del año 2016, aprobó la realización de dicha propuesta.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el presupuesto de la Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica”, según el detalle adjunto en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e archívese en el libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 062 / 16**

**ANEXO I**

**DIPLOMATURA DE POSGRADO EN “ARQUITECTURA FENOMENOLÓGICA”  
PRESUPUESTO 2016**

<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$188.000</b>	
<b>Aranceles</b>		<b>\$ 162.500</b>	
Arancel por Estudiante	<b>\$ 6.500</b>		
Cupo Mínimo	<b>25</b>		
Aranceles Seminarios Abiertos		\$ 25.500	
Subsidios		\$ 0	
Subs 1	\$ 0		
Subs 2	\$ 0		
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$186.200</b>	
<b>Costos Directos e Indirectos</b>		<b>\$ 155.200</b>	
<b>Fondo de Participación</b>			
<b>Retención ACOFI</b>	<b>20%</b>	<b>\$31.040</b>	
<b>Costos Directos</b>	<b>\$ 108.000</b>		
<b>Dictado de clases</b>		<b>\$ 108.000</b>	
Docentes Locales		\$ 19.500	Obs 1
Docentes Externos		\$ 16.500	Obs 2
Docentes Internacionales		\$ 10.000	Obs 3
Apuntes y Material de clases		\$ 1.000	
Insumos de Laboratorios y trabajos de campo		\$ 0	
Refrigerios en Clases		\$ 4.000	Obs 4
Pasajes Docentes		\$ 42.000	Obs 5
Traslados Docentes		\$ 5.000	Obs 6
Viáticos Docentes (Alojamiento, Comidas, etc.)		\$ 10.000	Obs 7
Otros		\$ 0	
<b>Tesis</b>		<b>\$ 0</b>	<b>Obs 8</b>
Dirección de la Tesis		\$ 0	
Jurados de Tesis		\$ 0	
Traslados y Viáticos de Jurados de Tesis		\$ 0	
Encuadernación		\$ 0	
Aranceles de ISBN o similar		\$ 0	
Otros		\$ 0	
<b>Seguros de Riesgos Asociados a la actividad</b>		<b>\$ 0</b>	
Aseguradora de Riesgos de Trabajos		\$ 0	

Anexo I – Resol. – CD N° 062 / 16

Seguros especiales propios de las actividades a desarrollar en laboratorios, visitas a campo, etc.		\$ 0	
Otros		\$ 0	
<b>Costos Indirectos</b>	<b>\$ 47.200</b>		
<b>Administrativos</b>		\$ 31.000	
Secretaría y/o Apoyo Administrativo		\$ 2.000	Obs 8
Dirección y Comité Académico		\$ 27.000	Obs 10
Emisión de Certificados		\$ 0	
Difusión (Folletos, Propaganda en medios gráficos, digitales etc.)		\$ 1.000	
Otros		\$ 0	
<b>Infraestructura</b>		\$ 0	
Es cuantificación económica de las necesidades para desarrollar las tareas de la carrera: aulas, laboratorios, gabinetes de investigación, etc.			
Aulas		\$ 0	Obs 11
Otros		\$ 0	
<b>Fondo de Inversión</b>	<b>\$ 17.200</b>		
Es la reserva de fondos que puede acumularse con fines específicos que sean reinvertidos en beneficio de la calidad educativa, de investigación, etc.			
Becas a Estudiantes (2 medias becas)		\$ 7.200	Obs 12
Compra de equipos, insumos, bibliografía, etc		\$ 0	
Compra de equipamientos y mejoras de aulas		\$ 0	
Pago de Aranceles en Congresos		\$ 10.000	Obs 13
Otros		\$ 0	

### **OBSERVACIONES**

Obs.1

Para los docentes que pertenecen a la Universidad Nacional de Cuyo se considera un valor de \$300/hora de dictado de curso. La totalidad de horas de estos Docentes es 65 horas.

Obs.2

Para los docentes que NO pertenecen a la Universidad Nacional de Cuyo se considera un valor de \$300/hora de dictado de curso. La totalidad de horas de estos Docentes es 55 horas.

Obs.3

Para el Dr Bermudez de la Catholic University of America, que participará durante 10 hs en el dictado de cursos, se considera un valor de \$500/hora. Y el mismo valor para otro invitado internacional a confirmar.

Para otra figura de relevancia internacional (cada año será invitado a propuesta del Consejo Académico de la Diplomatura), que participará durante 5 horas en el dictado de cursos, se considera un valor de \$500/hora.

**Anexo I – Resol. – CD N° 062 / 16**

Obs.4

Se consideran \$20.000 para cubrir el costo de pasaje aéreo (Washington, Mendoza, Washington) del Dr Bermudez de la Catholic University of America.

Se consideran \$18.000 para cubrir el costo de pasaje aéreo de otro profesor internacional destacado.

Obs 5

Se consideran \$4.000 para cubrir refrigerios asistentes de la Diplomatura.

Obs 6

Se consideran \$2.000 para cubrir traslados de las Doctoras Ines Tonelli y Alicia Pringles, Universidad Nacional de San Juan.

Se consideran \$3.000 para cubrir traslados del Doctor Carlos Regolini, desde Córdoba.

Obs 7

Se consideran \$ 10.000 para cubrir viáticos de 10 días a \$1.000 por día

Obs. 8

Los Trabajos Finales de carrera tienen costos asociados a las horas del curso “Trabajo Final” y no se incurrirá en erogaciones adicionales.

Obs. 9

Para las tareas de apoyo administrativo se considera un valor de \$2.000 para la preparación de información de difusión.

Obs. 10

Para las tareas asociadas a la Dirección Académica y al Comité Académico se asignan un total de 135 hs a razón de \$200 por hora.

Obs. 11

No se contempla erogaciones asociadas al uso de Aulas de la Facultad de Ingeniería.

Obs. 12

Se contempla una beca para un aspirante que tenga méritos adecuados y realice una contraprestación de carácter académico a la Diplomatura (gestiones con profesores locales o extranjeros).

Obs. 13

Se prevé la asistencia a Congresos por parte del Cuerpo Docente de la Diplomatura, para divulgación de resultados.

**Anexo I – Resol. – CD N° 062 / 16**

### **CUPOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

Para la puesta en marcha de esta Diplomatura se establece un cupo mínimo de 25 alumnos y un máximo de 40.

Si se presentasen situaciones particulares de no cumplimiento de los límites establecidos, el Comité Académico podrá evaluar y dictaminar la realización del diplomado, previa consulta y aval de las autoridades de la unidad académica.

En caso de desgranamiento y su consecuente pérdida de ingresos se contemplará una reasignación de honorarios y gastos generales y del Fondo de Inversión; sin que se ponga en riesgo la calidad educativa.

### **EQUIPAMIENTO REQUERIDO**

Aula con posibilidad de oscurecimiento, capacidad 50 personas.

Mesas de apoyo para actividades de Taller.

Equipo de proyección multimedia. Equipo de sonido.

Sala de conferencias para el Seminario, capacidad 150 personas.

Transporte de pasajeros para trabajo de campo, capacidad 50 personas.

### **Honorarios**

a. De gestión (135hs)	\$200/hora	\$27.000
b. Docentes nacionales (125hs)	\$300/hora	\$37.500
c. Docente internacional (10hs)	\$500/hora	\$ 5.000

### **Pasajes**

- Internacional (ida y vuelta)	\$ 20.000
- Nacionales (ida y vuelta)	\$ 5.000

### **Estadía**

\$ 5.000

### **Fondo de Reserva Diplomatura**

\$ 10.000

### **Material didáctico**

\$ 1.000

Total Costos Directos:

\$110.000

Costos Indirectos (30% de Costos Directos)

\$ 33.000

### **TOTAL**

**\$143.000**

### **INGRESOS**

25 alumnos\* de la Diplomatura x \$5.400 (\$900 mensuales x 6 meses)

\$135.000

20 participantes de seminarios (\$400)

\$ 8.000

**\$143.000**

\* Los ingresos por aranceles que superen el cupo mínimo, se destinarán al Fondo de Reserva de la Diplomatura.

Anexo I – Resol. – CD N° 062 / 16

**Cupo mínimo y máximo**

Para la puesta en marcha de esta Diplomatura se establece un cupo mínimo de 25 alumnos y un máximo de 40.

Si se presentasen situaciones particulares de no cumplimiento de los límites establecidos, el Comité Académico podrá evaluar y dictaminar la realización del diplomado, previa consulta y aval de las autoridades de la unidad académica.

### **EQUIPAMIENTO REQUERIDO**

Aula con posibilidad de oscurecimiento, capacidad 50 personas.

Mesas de apoyo para actividades de Taller.

Equipo de proyección multimedia. Equipo de sonido.

Sala de conferencias para el Seminario, capacidad 150 personas.

Transporte de pasajeros para trabajo de campo, capacidad 50 personas.

Biblioteca.

**ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD Nº 062 / 16**